



MARGARITA GARCIA GARCIA
Diputada Federal

*“2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria”*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A REALIZAR UNA AUDITORIA A CAMINOS Y AUTOPISTAS DE OAXACA.

La que suscribe, Margarita García García, Diputada Federal del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, integrante de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I, y en el artículo 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, ambos del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente en Relación con el Registro en línea de asuntos para el Orden de día y del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las reglas básicas para el funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a realizar una auditoría a Caminos y Autopistas de Oaxaca, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La creación de servicios carreteros integrales de calidad, las carreteras ayudan a potencializar zonas económicas, ya que el impacto principal de estas obras es la incorporación al proceso de desarrollo general de las zonas productivas, además que el acceso a una carretera pavimentada es un indicador de pobreza utilizados por el Consejo nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), ya que considera la accesibilidad y la calidad de la infraestructura vial, así como aquellos rasgos fisiográficos que ejercen alguna influencia en la conectividad terrestre de las comunidades, por lo anterior es de suma importancia la atención que se le ponga a este rubro por parte del Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales.

Al comienzo del Gobierno del Presidente Andrés Manuel uno de los compromisos principales es la lucha contra la corrupción como uno de los objetivos centrales, tal es el caso que dentro de Plan Nacional del Desarrollo 2019-2024 (PND) se creó un plan para la erradicación de esta, definiéndola como una forma extrema de privatización, transfiriendo bienes y recursos públicos a particulares, asegurado que estas prácticas dañan la capacidad de las instituciones para desempeñar sus tareas legales para atender las necesidades de la población para garantizar los derechos de los ciudadanos, lo anterior significa un combate total y frontal a las prácticas de desvío de los recursos.

La Secretaría de la Función Pública define la corrupción como el abuso del poder para beneficio propio, puede calificarse en diferentes escalas dependiendo de la cantidad de fondos perdidos y el sector involucrado:



MARGARITA GARCIA GARCIA Diputada Federal

*“2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria”*

“Corrupción a gran escala: La corrupción a gran escala consiste en actos cometidos en los niveles más altos del gobierno que involucran la distorsión de políticas o de funciones centrales del Estado, y que permiten a los líderes beneficiarse a expensas del bien común.

Actos de corrupción menores: Los actos de corrupción menores consisten en el abuso cotidiano de poder por funcionarios públicos de bajo y mediano rango al interactuar con ciudadanos comunes, quienes a menudo intentan acceder a bienes y servicios básicos en ámbitos como hospitales, escuelas, departamentos de policía y otros organismos.

Corrupción política: Manipulación de políticas, instituciones y normas de procedimiento en la asignación de recursos y financiamiento por parte de los responsables de las decisiones políticas, quienes se abusan de su posición para conservar su poder, estatus y patrimonio.”

Además, presentan programas de países que han enfrentado o están en lucha contra la corrupción como Australia, China, Colombia, El Salvador, India, Kenia, Letonia, Panamá y Perú

En México se creó el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) en el que se coordinan actores sociales y autoridades de diferentes órganos de gobierno para prevenir, investigar y sancionar la corrupción, el cual cuenta con un Comité Coordinador que es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del SNA, este Comité también establecer una Plataforma Digital Nacional que conecte diversos sistemas electrónicos a efecto de establecer políticas integrales, metodológicas de medición y que las autoridades competentes tengan acceso a dichos sistemas.

Se cuenta con la Auditoría superior de la Federación, (ASF) el cual es el órgano técnico especializado de la Cámara de Diputados que cuenta con Autonomía técnica y de gestión que está encargado de fiscalizar los recursos público federales en los tres Poderes de la Unión, órganos constitucionales autónomos, estados, municipios y cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que capte, recaude, administre, maneje o ejerza recursos público federal, este organismo también es parte del SNA.

En días pasados se publica una nota en donde se acusa por actos de corrupción, lavado de dinero y enriquecimiento ilícito a David Mayren Carrasco Director de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, presentado 43 empresas facturadas que defraudaron al fisco por \$55´125,000,000,00.00 de pesos, tal es el caso que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) por medio del OFICIO 500-05-2020-13588 mediante el cual se comunica listado global de presunción de contribuyentes que se ubicaron en el supuesto previsto en el artículo 69-B, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 29/06/2020 emitió una lista de empresas que se dedican al lavado de dinero, en donde aparecen 18 empresas oaxaqueñas que han tenido contratos con Caminos y Aeropistas de Oaxaca durante el 2019:

“NUMERO DE CONTRATO: CAO-FISE-069-W-0-19



MARGARITA GARCIA GARCIA
Diputada Federal

*“2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria”*

MONTO: \$3'141,166.74

OBRA: REHABILITACION DEL CAMINO RURAL ARROYO CHICAL E.C. (TUXTEPEC JALAPA DE DIAZ) DEL KM 0+000 AL KM 19+000, SUBTRAMO A REHABILITAR DEL KM 9+000 AL KM 19+000

NUMERO DE CONTRATO: CAO-FISE-070-W-0-19

MONTO: 1'858,150.49

OBRA: REHABILITACION DEL CAMINO E.C. (CARRETERA FED. TEMASCAL-LA GRANJA-LA REFORMA)-EL CARMEN DEL KM 0+000 AL KM 5+500

NUMERO DE CONTRATO: CAO-FISE-PF-135-W-0-19

MONTO: \$999,720.22

OBRA: MEJORAMIENTO DEL CAMINO RURAL TRAMO SANTO TOMAS TAMAZULAPAM-SANTA LUCIA MUAHUTLAN DEL KM0+000 AL KM 15+300, SUB TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 10+000 EN T.P.

CONRATO: CAO-BANORTE500-079-W-019

MONTO: \$1'081,525.65

CONTRATO: CAO-BANORTE500-080-W-019

MONTO: \$720,836.75

CONTRATO: CAO-BANORTE500-081-W-019

MONTO: \$1'975,635.49

CONTRATO: CAO-BANORTE500-082-W-019

MONTO: \$982,069.60

CONTRATO: CAO-INEXC-139-W-0-19

MONTO: \$1'099,714.93

CONTRATO: CAO-INEXC-140-W-0-19

MONTO: \$479,695.36

CONTRATO: CAO-INEXC-141-W-0-19

MONTO: \$1'419,745.69”

En 2017 también en el listado que emite el SAT se dieron a conocer 3 empresas de lavado de dinero que también tuvo contratos con Caminos y Aeropistas de Oaxaca durante ese año.

El Estado de Oaxaca se a destacado en esta administración por actos de corrupción recurrentes dentro de las diversas dependencias del Gobierno del Estado, lo cual no podemos seguir permitiendo que los funcionarios sigan haciendo uso del recurso público para enriquecerse y seguir dejando en la pobreza a nuestro estado, siendo que es uno de los que más se distingue por su diversidad cultural, gastronómica y turística.

Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente



MARGARITA GARCIA GARCIA Diputada Federal

*“2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria”*

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Auditoría Superior de la Federación a que realice Auditorías a los contratos realizados por en Caminos y Aeropistas de Oaxaca con las compañías que aparecen en el listado del OFICIO 500-05-2020-13588 mediante el cual se comunica listado global de presunción de contribuyentes que se ubicaron en el supuesto previsto en el artículo 69-B, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Diario Oficial de la Federación el pasado 29/06/2020, y haga de conocimiento público los informes de dichas auditorías.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Gobernador del Estado de Oaxaca destituya al titular de Caminos y Aeropistas de Oaxaca mientras se realizan las investigaciones correspondientes por actos de corrupción, lavado de dinero y enriquecimiento ilícito.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 10 días del mes de julio de 2020.

Atentamente

Diputada Margarita García García

Bibliografía

- Página Oficial del CONEVAL
- Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024)
- Página Oficial de la Secretaría de la Función Pública
- Página Oficial de la Auditoría Superior de la Federación
- Página Oficial de en Caminos y Aeropistas de Oaxaca
- Confirma SAT lavado de dinero en Caminos y Aeropistas de Oaxaca, Revista Somos (julio, 2020)
- Informativo Oaxaca, Confirma SAT lavado de dinero en Caminos y Aeropistas de Oaxaca (julio,2020)